MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

El 16 de octubre de 2017, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 14 horas con 22 minutos inició la Segunda Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

Zuly Feria Valencia	Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo
José Agustín Ortiz Pinchetti	Representante propietario del Partido MORENA
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante suplente del Partido Humanista

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo

Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General.
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Idalina Arreola Atilano	Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Adán Arteaga Kú	Encargado del despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Tercer informe trimestral de actividades, en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2017 (Julio-Septiembre)*, en cumplimiento del Artículo 91, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Tercer Informe Trimestral de Actividades 2017 (Julio-Septiembre)* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, de conformidad con el Articulo 57, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario local 2017-2018.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Tercer informe trimestral de actividades, en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2017 (Julio-Septiembre)*, en cumplimiento del Artículo 91, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el informe.

Al no haber intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

COEG/32/2017. Se aprueba el *Tercer informe trimestral de actividades en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2017 (Julio-Septiembre)*, en cumplimiento del Artículo 91, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Tercer Informe Trimestral de Actividades 2017 (Julio-Septiembre)* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, de conformidad con el Articulo 57, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el informe trimestral.

Al no haber intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

COEG/33/2017. Se aprueba el *Tercer Informe Trimestral de Actividades 2017 (Julio - Septiembre)* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, de conformidad con el Artículo 57, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario local 2017-2018.***

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que, a 258 días de la Jornada Electoral, ya se estaba trabajando en los preparativos para la misma e indicando a los Órganos Desconcentrados las responsabilidades que deben asumir en los próximos meses.

Indicó que en el proyecto se proponía un proceso riguroso de selección de las 594 personas de apoyo a los Órganos Desconcentrados, incluidos Técnicos Especializados, Asistentes Operativos de Organización Electoral, Asistentes Operativos Jurídicos, Capturistas de Distrito y Auxiliares Electorales. Asimismo, mencionó que la mayor parte de este personal, trabajaría en el periodo de febrero a julio, otros a partir de enero y otros a partir de marzo de 2018. Señaló que los plazos diferidos le permiten al Instituto ahorrar recursos, sin afectar las actividades e incorporando al personal en el momento que se requiere.

Señaló algunas de las actividades a realizar por perfil: los Técnicos Especializados apoyarían en la localización de lugares para la ubicación de casillas, diseño de rutas, recepción, resguardo, y control de documentación, logística de apoyo a la recepción de los paquetes electorales; los Asistentes Operativos de Organización

Electoral colaborarían en la recolección de información para estudios de factibilidad, en los mecanismos de recolección de paquetes electorales, elaboración del programa de recolección y de almacenamiento, logística y seguimiento de sesiones de los Consejos Distritales, acciones institucionales para promover el voto, integración de paquetes electorales y su entrega a los CAE; los Asistentes Operativos Jurídicos apoyarían la notificación, publicación y retiro de estrados de Acuerdos, así como actividades de Oficialía Electoral, en recorridos de inspección de propaganda electoral y su captura. Adicionalmente se contará con los Capturistas Distritales y Auxiliares Electorales.

Señaló que, en años anteriores, cuando se necesitaba contratar personal, los institutos locales le solicitaban a los Distritos que seleccionaran a su criterio al personal que requerían. El Instituto actualmente selecciona en función de concursos y exámenes, por etapas, que prueban los méritos y capacidades de cada candidato para ocupar algún cargo en el mismo Instituto.

En ese sentido, puntualizó que se privilegian, por un lado, los conocimientos electorales y en materia política de la ciudad y del país; y, por otro, que haya una trayectoria de compromiso ciudadano y de trabajo en campo, debido a que son precisos los perfiles de la gente a contratar y el modelo de selección.

Finalizó su intervención solicitando a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, exponer sobre las etapas del proceso.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, informó que el proceso de selección se desarrollaría en cuatro etapas: la primera, denominada *Registro de Aspirantes y Verificación de Requisitos*, se llevaría a cabo del 23 de octubre al 3 de noviembre, en las oficinas de las Direcciones Distritales y en el caso de personas con discapacidad, en las oficinas centrales del propio Instituto, en un horario de 9:00 a 17:30 horas. Indicó

que, en esta etapa, las y los aspirantes deben comprobar el cumplimiento de requisitos y entregar los documentos señalados en la Convocatoria.

La segunda etapa, denominada *Aplicación de Evaluaciones* consta de dos momentos: el primero es aprobar un examen de conocimientos con una calificación mínima de siete, y el segundo es aplicar la evaluación curricular a aquellas personas aspirantes que hayan acreditado el examen de conocimientos. En el caso del cargo de Capturista Distrital, además del examen de conocimientos, se aplicará un examen práctico para comprobar que cuenta con las habilidades solicitadas.

Puntualizó que el examen de conocimientos se llevaría a cabo el 18 de noviembre; los exámenes prácticos en el periodo del 13 al 17 de noviembre, mientras que la evaluación curricular sería del 4 al 11 de diciembre.

Respecto de la tercera etapa, publicación de resultados finales para cada uno de los cargos, ésta se llevaría a cabo el 18 de diciembre, una vez que la Comisión los apruebe. La calificación final se integrará con el 40% del examen de conocimientos y con el 60% de la evaluación curricular.

La última etapa, designación de ganadores y ganadoras e integración de la lista de reserva de cada cargo, se realizará una vez que se hayan aprobado los resultados finales y resuelto los mecanismos de revisión. La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo integrará la lista de ganadores y ganadoras, así como la lista de reserva correspondiente, para su aprobación por parte de la Comisión.

Finalizó señalando que en la Convocatoria se promueve la paridad de género, la inclusión de personas con discapacidad y personas en situación de primer empleo.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, puso a consideración de los presentes el Anteproyecto y la Convocatoria.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma, al Acuerdo y a la Convocatoria, de las oficinas de los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, de la Contraloría Interna y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes felicitó los trabajos realizados para continuar con el nivel de contratación en el personal de honorarios que apoyan las labores del Instituto. En ese sentido, solicitó que en la evaluación de los Capturistas de Distrito, se explicara cómo sería la evaluación práctica y lo que va a requerir.

Observó que en el caso de los Capturistas de Distrito, en la Guía de Estudios se les evalúan conocimientos de la Constitución Política de la Ciudad de México, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y una serie de talleres de participación, pero no se menciona que deban tener conocimientos técnicos en manejo de paquetería de Excel, Word o telefonía. Añadió que las y los candidatos no necesariamente tienen que ser técnicos o ingenieros en sistemas, pero sí tener un dominio básico o mínimo de capturistas, un dominio que les permita capturar con rapidez.

Adicionalmente precisó que, en cuanto a los puntajes, se señala en la Convocatoria que se va a valorar la experiencia electoral, el nivel académico y si han participado como observadores o como asistentes en otro momento, pero no se indica cómo se va a evaluar esa parte de la experiencia ni se retoma en otra parte del documento.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Zuly Feria Valencia, suscribió la propuesta de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, en cuanto a la evaluación práctica para los Capturistas de Distrito. Coincidió en que las y los aspirantes no necesariamente tienen que ser técnicos, pero si deben demostrar en

el examen práctico su manejo de Excel, Word o lo que necesiten para el trabajo. Propuso evaluar tiempos de captura o errores cometidos, como elementos de selección, además de hacerle saber a la o al aspirante en qué consistirá la prueba práctica y como se evaluará.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, señaló que retomaría la propuesta de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes y precisó que se iba a contar con el apoyo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el cual facilitaría sus instalaciones y equipos de cómputo para la evaluación práctica. Agregó que en la evaluación se mediría precisión, rapidez y conocimiento básico del equipo de cómputo, paquetería de Excel, Word y PowerPoint. Señaló que se precisaría esta información en la guía de estudios, para que la ciudadanía sepa lo que se va a valorar.

El Secretario Administrativo, Alejandro Fidencio González Hernández, precisó que los sueldos que se publicarían como propuesta en la Convocatoria sean acordes a lo aprobado por la Junta Administrativa, el viernes 13 de octubre de 2017. Señaló que en dicha reunión se hicieron ajustes al tabulador inicial, por lo que solicitó hacer el ajuste correspondiente en la Convocatoria.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

> **COEG/34/2017.** Se aprueba *el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018*, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, la Contraloría Interna, la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

No habiendo más asuntos que tratar y con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 14 horas con 43 minutos, se dio por concluida la *Segunda Sesión Extraordinaria* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
integrante de la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria* de 2017 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.